

Bogotá D.C.

Señor
Giovanni Perdomo Sanabria
Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos
Secretaría Distrital de Planeación -SDP
Cra. 30 N° 25 -90
PBX: 335 8000
Correo electrónico: buzoncomunicaciones@sdp.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Traslado al radicado 2026ER227143 - Derecho de petición de información y solicitud de concepto jurídico-administrativo sobre régimen urbanístico y ambiental aplicable a inmueble ubicado en la Carrera 78A No. 131-63 Interior 29, identificado con matrícula inmobiliaria No. 50N-20350809 y CHIP AAA167KTEP.

Cordial Saludo, Señor Perdomo.

Con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 *“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*, y conforme a sus competencias; brindo traslado del requerimiento descrito en el asunto. Donde se solicitó información sobre régimen urbanístico y ambiental aplicable a inmueble ubicado en la Carrera 78A No. 131-63 Interior 29, identificado con matrícula inmobiliaria No. 50N-20350809 y CHIP AAA167KTEP.

Cordialmente,



CAROLINA FIGUEROA ARANGO
DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS

Anexos: Radicado 2026ER227143

Proyectó: LEYDI CAROLINA LOPEZ ZAMBRANO



SECRETARÍA DE **AMBIENTE**

Revisó: CAROLINA DEL ROSARIO CUBILLOS ORTIZ
RAYZA CRISTINA SEGURA OSPINO

Aprobó: CAROLINA FIGUEROA ARANGO

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

